



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1616-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Calidad, con el Oficio N° 654-2019-UNHEVAL-OCA/D, solicita revisión y aprobación del proyecto y presupuesto de la "Capacitación, interpretación e implementación del ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas", que se llevará a cabo el 26 de noviembre de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:30 p.m. a 7:30 p.m. (8 horas full day), dirigido a docentes, administrativos y estudiantes de la UNHEVAL;

Que el Director de los Centros de Producción, con el Oficio N° 813-2019-D-DIPROBSA-UNHEVAL, solicita aprobación del presupuesto para realizar la capacitación, según las fechas programadas en el proyecto;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Informe N° 3174-2019-UNHEVAL/OPyP-UP-J, con el cual se informa que de acuerdo a la solicitud se ha revisado el "Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Capacitación en Interpretación e Implementación del ISO 21001-2018-Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, para el año fiscal 2019", el cual cumple con las deducciones del 30% y 10% según la Directiva N° 001-2018-UNHEVAL-DIPROBSA "Directiva de Procedimiento Económico-Financiero de los Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios Académicos-CEPROBSA-UNHEVAL" aprobado con Resolución Rectoral N° 1054-2018-UNHEVAL; asimismo, es concordante con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 Cuarta Disposición Final "Los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generadores de ingresos. De existir saldos disponible, éstos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú...". Además, que deberá ser el Titular del Pliego el que autorice dicho presupuesto mediante acto administrativo y que en la ejecución de los gastos se debe realizar previo informe de ingresos y gastos por la Subunidad de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA (acta de conciliación actualizada), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento. Mostrando el resumen del presupuesto e indicando que los anexos detallados del presupuesto son de responsabilidad única del Director del CEPROBSA de su cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 10029-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y Resolución Rectoral N° 1566-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 26 al 30 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **APROBAR** el proyecto *CAPACITACIÓN "Interpretación e Implementación del ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas"*, que se desarrolló el 26 de noviembre de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presentes Resolución.
- 2º **APROBAR** el *Presupuesto de Ingresos y Egresos de la CAPACITACIÓN EN INTERPRETACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ISO 21001-2018-SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS*, para el año fiscal 2019, con una META FÍSICA de 30 estudiantes y META PRESUPUESTAL de 011, que se anexa como parte de esta Resolución, que son de responsabilidad única del Director de CEPROBSA que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA (acta de conciliación actualizada), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución: ///...



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1616-2019-UNHEVAL

Pag. 02

A. Ingreso	: S/ 9,200.00
B. Egresos	: S/ 1,850.00
C. Dedución 10%	: S/ 920.00
D. Dedución 30%	: S/ 2,760.00
E. Saldo (E=A-B-C-D)	: S/ 3,670.00

3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
RECTOR(E)


Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
Calidad-OPyP-DIGA
Contabilidad-UA-SUS
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZÁN



DIRECCIÓN DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACADÉMICOS

CEPROBSA CCALI

PROYECTO:

**CAPACITACIÓN “INTERPRETACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DEL ISO 21001:2018 SISTEMA
DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES
EDUCATIVAS”**



HUÁNUCO – PERÚ

2019

INDICE

- PRESENTACIÓN.....2**
- 1. FUNDAMENTACIÓN.....3**
- 2. OBJETIVOS4**
 - A. OBJETIVO GENERAL4**
 - B. OBJETIVO ESPECIFICOS.....4**
- 3. DIRIGIDO A:.....4**
- 4. TEMARIO5**
 - 4.1. COMPETENCIAS DEL PARTICIPANTE5**
 - 4.2. LINEAS DE INVESTIGACION5**
 - 4.3. CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN5**
 - 4.4. METODOLOGIA DE ENSEÑANAZA.....6**
 - 4.5. DURACION Y HORARIOS.....6**
 - 4.6. PLANA ACADEMICA6**
 - 4.7. REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO7**
- 5. COSTO7**

PRESENTACIÓN

No existe constitución en ningún país, que no plantee que la educación es un derecho fundamental de todo ciudadano. La educación es parte fundamental de la sociedad. La calidad de las organizaciones educativas es una preocupación de todos. Jamás se logrará poder alcanzar los niveles de desarrollo y prosperidad si los centros educativos no estimulan el aprendizaje y garantizan que los estudiantes reciban el nivel de calidad esperado. La nueva norma “Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) ISO 21001:2018”, proporciona una herramienta de gestión común para las empresas educativas con el objetivo de mejorar sus procesos y atender todas las necesidades y expectativas de las personas que utilizan los servicios educativos. Es un estándar de gestión para mejorar la eficacia organizacional de la institución educativa. El programa está orientado a formar agentes de cambio para el aumento de la productividad y la eficacia del funcionamiento de cualquier tipo de organización educativa, a través de la implantación del modelo ISO 21001:2018.

1. FUNDAMENTACIÓN

El ISO 21001 es de vital importancia para el sector educativo. Permite una alineación de políticas y principios para fomentar una cultura educativa internacional y, así, apostar por el crecimiento y desarrollo del país.

Hoy en día, el mundo educativo se desarrolla a través de muchas empresas privadas y públicas, las cuales deben tener objetivos comunes, que puedan monitorearse y ser medibles para garantizar su éxito. De allí parte la importancia de este sistema, pues funciona como una herramienta de gestión común para todo tipo de institución que brinde productos y servicios educativos.

Además, posee un enfoque holístico, lo que promueve un objetivo sistemático e integrado con la excelencia de la formación de los estudiantes. Permite la mejora continua, la armonización de prácticas y modelos de calidad existentes, la participación de todas las partes interesadas en la educación, la adaptabilidad de necesidades de las organizaciones, entre otras ventajas.

Es por ello que el CENTRO DE PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACADÉMICOS – CEPROBSA de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL, ofrecerá la Capacitación “Interpretación e Implementación del ISO 21001:2018 Sistema De Gestión Para Organizaciones Educativas”

2. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

Dotar los conocimientos básicos y avanzados en Interpretación e Implementación de Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) como estrategia para el éxito sostenido de las Organizaciones Educativas (ISO 21001:2018).

B. OBJETIVO ESPECIFICOS

- ❖ Sensibilizar y Analizar adecuadamente los requisitos de la Norma Internacional ISO 21001:2018, para así aplicar los requerimientos en las organizaciones educativas, con orientación para su uso.
- ❖ Capacitar sobre el diseño, implantación y gestión de un SGOE en cualquier tipo de organización educativa.
- ❖ Entender los pasos metodológicos para la instauración del ISO 21001:2018 en una organización educativa.
- ❖ Conocer la aplicación de técnicas y procesos para el manejo de los principios de la Norma Internacional ISO 21001:2018, con la finalidad de mejorar continuamente el sistema educativo.

3. DIRIGIDO A:

La Capacitación “Interpretación e Implementación del ISO 21001:2018 Sistema De Gestión Para Organizaciones Educativas” está dirigido Miembros de la Alta Dirección de instituciones educativas, miembros de los Comités de Calidad, autoridades de la educación, comunidad educativa quienes, por ende, requieren obtener mayor conocimiento.

4. TEMARIO

4.1. COMPETENCIAS DEL PARTICIPANTE

Una vez finalizado la Capacitación “Interpretación e Implementación del ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas el participante deberá estar en condiciones de:

- Entender el funcionamiento de un sistema de gestión para organizaciones educativas.
- Entender el uso de estrategias para implantar el ISO 21001:2018.
- Conocer cómo se gestiona el ISO 21001:2018 en una organización educativa.

4.2. LINEAS DE INVESTIGACION

- Gestión de Calidad
- Gestión por procesos
- Gestión Educativa

4.3. CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN

- Contexto de la Organización Educativa
- Liderazgo y Compromiso del Director
- Objetivos de la Organización Educativa
- Gestión de los Procesos Misionales (enseñanza – aprendizaje – investigación)
- Evaluación del Desempeño
- Elaboración de Plan de Implementación

4.4. METODOLOGIA DE ENSEÑANAZA

Los cursos serán presentados a través de clases expositivas, con ejemplos ilustrativos y experiencias de diferentes formas de Interpretación e implementación. El profesional participará mediante el desarrollo de casos prácticos y dinámicas en equipo lo que facilitará la asimilación y puesta en práctica en situaciones reales. La ponencia tiene una duración de 08 horas para 100 participantes.

4.5. DURACION Y HORARIOS

La Capacitación “Interpretación e Implementación del ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas tendrá la duración de 8 horas (full day), la cual se desarrollará en el siguiente horario:

- Martes 26 de noviembre de: 08:30 pm - 1:00 pm / 3:00 pm – 7:30 pm

4.6. LUGAR DE LA CAPCITACIÓN

La Capacitación “Interpretación e Implementación del ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, se llevará a cabo en el auditorio de la Facultad de Economía de la UNHEVAL.

1.1. PLANA ACADEMICA

La Capacitación “Interpretación e Implementación del ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, será dictado por la empresa e KAIZEN CERTIFICATION SAC.

1.2. REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO

- Los participantes que completen exitosamente la capacitación obtendrán el Certificado reconocido por KAIZEN CERTIFICATION SAC y .la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Para obtener la certificación es necesario haber cancelado el monto acordado.

2. COSTO

CATEGORIA	MONTO
ADMINISTRATIVOS	S/ 180.00
DOCENTES	S/ 200.00
PUBLICO EN GENERAL	S/ 280.00

2.1. RECURSOS FINANCIEROS

DESCRIPCION DEL GASTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MONETARIO	TIEMPO	TOTAL
Fólderes blancos de la oficina de calidad	1000	Unidad	S/.0.85	8 horas	S/. 850.00
Lapiceros blancos con el logo de la oficina de calidad	1000	Unidad	S/. 1.00	8 horas	S/. 1000.00
TOTAL					S/.1850.00

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN
PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS RECAUDADORES



COSTOS OFICINA DE CALIDAD

PRESUPUESTO CAPACITACION "INTERPRETACION E IMPLEMENTACION DEL ISO 21001:2018

VANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

PERIODO DE EJECUCION	Inicia:	NOVIEMBRE
	Finaliza:	NOVIEMBRE

META FISICA:	30	UNIDAD DE MEDIDA:	estudiantes
--------------	----	-------------------	-------------

CLASIFICADOR DE INGRESO*	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	TOTAL	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.15	Matricula docentes	20	docentes	200.00	4.000.00									4.000.00	
	Matricula administrativos	18	administrativos	180.00	3.240.00									3.240.00	
	Matricula publico en General	7	personas externas	280.00	1.960.00									1.960.00	
	TOTAL			INGRESOS	9.200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.200.00	0.00

*El contravale a nivel de la Represion Directora N° 003-2018-EF-5011 - Agrupación Directiva N° 001-2018-EF-5011 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del Centro de Maestros y Formadores

ita el 55% aplicado al total del ingreso)

CLASIFICADOR DE GASTO*	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	TOTAL	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2.3.19.2	folider	1000	unidad	0.65	850.00									60.00	
2.3.19.2	lapicero	1000	unidad	1.00	1.000.00									192.00	
	TOTAL			GASTOS	1.850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252.00	0.00

*El contravale a nivel de la Represion Directora N° 003-2018-EF-5011 - Agrupación Directiva N° 001-2018-EF-5011 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del Centro de Maestros y Formadores

Ingresos 100%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.200.00	0.00
Gastos 60%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252.00	0.00
Deducción 10%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	460.00	0.00
Deducción 30%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.680.00	0.00
Saldo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.808.00	0.00

RESUMEN	TOTAL 2019
A) INGRESO 100% (+)	9.200.00
B) GASTOS 60% (-)	1.850.00
C) DEDUCCION 10% (-) Res. N° 01792-2011-UNHEVAL-CU	920.00
D) DEDUCCION 30% (-) Res. N° 01639-2016-UNHEVAL-CU	2.760.00
E) SALDO	3.670.00

